SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPTO OP.HABITACIONALES
CÓDIGO DE BARRA 301233-Carta 0

ANÚLESE EL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN INDIVIDUAL, POR EXTRAVIÓ DEL BENEFICIARIO SR. JORGE ENRIQUE GARRIDO GARRIDO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 1023

TALCA, 28 MAR 2014

VISTOS:

a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Titulo I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;

b) La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;

c) La Resolución Nº 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;

d) La carta ingresada con fecha 07/02/2014 a este **SERVIU Región del Maule**, solicitando duplicado de certificado, adjuntando Publicación en el Diario Oficial de fecha 01 de Febrero de 2014, mediante la cual queda nulo por extravío el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.), Título 1, Tramo 1, Serie **DS1T1 2-2012 NA04340**, alternativa de postulación individual, perteneciente a Don **Jorge Enrique Garrido Garrido**, Rut Nº **13.126.276-0**;

e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; l D.S 355/76 (V y U) y el Decreto **Nº 66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE,** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V.y U.) Título I, Tramo 2, alternativa de postulación individual, por extravió correspondiente al beneficiario aludido en el visto **d)** de la presente Resolución.

2. **EXTIÉNDASE DUPLICADO del Certificado de Subsidio por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DEL MAULE
DIRECTOR REGIONAL

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DEL MAULE
JEFE DEPTO. OP. HABIT.

CIA/JSP/EMB/emb

DISTRIBUCIÓN:
-Depto. OO Habitacionales
-Depto. Jurídico
-Enrique Mardones Bravo-OO.HH.
-Archivo Resoluciones Oficina de Partes
-Jorge Garrido Garrido - **Dirección:** Villa Doña Antonia Nro. 1870-**Maule**